

Facturación Agrupada

¿En qué consiste el servicio de Facturación Agrupada?



El servicio de Facturación Agrupada (FA) permite concentrar en una sola factura, varios servicios eléctricos ubicados en distintos sitios de la zona servida de CNFL y con distintas fechas de vencimiento, de forma tal que el cliente, en lugar de tener que realizar una gestión administrativa para cancelar una a una las distintas facturas por servicio eléctrico, puede realizar un solo pago de una sola factura que contempla todos los servicios que el cliente haya decidido agrupar.

¿A quién va dirigido el servicio?



Va dirigido a clientes que deben realizar la gestión de pago de más de 5 servicios eléctricos durante el mes, permitiéndoles realizar una sola gestión de pago. En esta categoría se encuentran entidades bancarias, instituciones públicas, instituciones autónomas, cadenas de restaurantes, clientes comerciales, empresas inmobiliarias, etc.

¿Qué beneficios ofrece la facturación agrupada?



Los beneficios más significativos para el cliente son los siguientes:

- 1- Facilita la gestión y control de los pagos.
- 2- La información de la facturación agrupada se envía electrónicamente los primeros 12 días de cada mes.
- 3- La factura agrupada tiene una única fecha de vencimiento que corresponde al 25 de cada mes; en caso que el 25 corresponda a un día sábado, domingo o feriado, la fecha de vencimiento se traslada al siguiente día hábil del mes.
- 4- De forma mensual se entrega un archivo que contiene el resumen de todos los servicios agrupados y todos los rubros facturados para cada uno de estos servicios.

- 5- Los servicios agrupados pueden estar a nombre del responsable directo de pago o a nombre de terceros, condición muy común en locales alquilados.
- 6- Reducción en el uso de papel al tener que imprimir, para trámites internos, solo la factura agrupada y no la correspondiente a cada uno de los servicios individuales.
- 7- Las solicitudes de inclusión o exclusión de servicios se realiza por medio de correo electrónico.

¿Qué condiciones especiales tiene el servicio de Facturación Agrupada?



Algunas condiciones especiales del servicio de Facturación Agrupada son las siguientes:

- 1- Los servicios que conforman la factura agrupada no pueden ser cancelados de forma individual, la única factura recaudable es la principal.



- 2- El cargo por mora se aplica sobre la factura agrupada total y no sobre cada servicio individual.
- 3- Todos los servicios que se agrupen en una misma factura agrupada, deben ser del mismo tipo de tarifa eléctrica, ya sea residencial, comercial, industrial, media tensión, promocional, de carácter social, entre otras.
- 4- Los pagos que se realicen por medio de transferencia electrónica de fondos (TEF) deben ser notificados de forma inmediata a la CNFL, indicando el número de factura que se está cancelando, para proceder a aplicar el pago en el sistema comercial, ya que por sí sola la TEF no es un medio de pago oficial.
- 5- Para excluir o incluir servicios a la factura agrupada, el cliente debe solicitar 10 días antes de la fecha de emisión de la factura del servicio eléctrico particular que desea incluir o excluir de la factura agrupada y dicho servicio debe encontrarse sin pendientes de pago.

¿Cuáles son los requisitos para solicitar el servicio de Facturación Agrupada?



Los requisitos para optar por el servicio de Facturación Agrupada son los siguientes:

- 1- Todos los servicios a incluir en la factura agrupada deben estar sin pendientes de pago.
- 2- Formulario "Autorización para realizar la facturación agrupada de los servicios eléctricos" debidamente lleno y firmado.
- 3- Nota de solicitud firmada por el representante legal de la empresa con el detalle de los servicios que se desean agrupar, indicando para cada uno el número de NISE o contrato eléctrico y la localización eléctrica.
- 4- Personería jurídica con menos de un mes de emitida.
- 5- Copia de la cédula del representante legal.

¿Dónde se puede solicitar el servicio de Facturación Agrupada?



El servicio de Facturación Agrupada se puede solicitar directamente en el Área Atención Clientes Estratégicos, ubicado en el Plantel Virilla en la Uruca frente a la Ciudad Toyota.

También se puede contactar **vía telefónica al 2295-5821 / 2295-5811 / 2295-5848** y a los correos electrónicos areclies@cnfl.go.cr, vvenegas@cnfl.go.cr y aapu@cnfl.go.cr.